

administración local

AYUNTAMIENTOS

CALZADA DE CALATRAVA

ANUNCIO

La Alcaldesa-Presidenta en fecha 18 de julio de 2024, ha dictado el Decreto de Alcaldía número 147/2024, relativo al nombramiento de Alcaldesa en Funciones, en sustitución de la titular por ausencia, cuyo texto literal es el siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA.

Resultando que la titular de esta Alcaldía tiene previsto ausentarse de la localidad entre los días 20 al 28 de julio de 2024, ambos incluidos.

Considerando lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los artículos 47.2 y 44.1 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F. y normas concordantes y generales de aplicación,

He resuelto:

PRIMERO.- Delegar en la 1er Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D^a. Angela Ruiz Espinosa, el ejercicio de las funciones legalmente atribuidas a la Alcaldía entre los días 20 al 28 de julio de 2024, ambos incluidos.

SEGUNDO.- La expresada delegación surtirá efectos desde el 20 de julio de 2024, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de esta provincia.

TERCERO.- Notifíquese este decreto a la concejala interesada.

En Calzada de Calatrava, a 18 de julio de 2024.- La Alcaldesa, Gema M^a García Ríos.

Anuncio número 2711